

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

Don Agustín Hernández Ledesma (45685777A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), de referencia PRZA158008, autorizado a favor de don Agustín Hernández Calzada, con destino a riego de 2,5 ha en el término municipal de El Piñero (Zamora), con un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s y un volumen máximo anual de 15.000 m³.

Con la concesión solicitada se realizará la correspondiente transferencia de titularidad a favor del solicitante, así como la reducción de la superficie de riego a 2,376 ha (parcelas 233 y 262 del polígono 1), reduciendo también el volumen concesional (13.324 m³) y aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 4,99 l/s.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 140 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 233 del polígono 1, paraje de "Valdeavedillo", en el término municipal de El Piñero (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 2,376 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
233	1	Piñero (El)	Zamora	2,376 ha
262				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,99 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 13.324 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de El Piñero (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el

R-201701236

Ayuntamiento de El Piñero (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-168/2017-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de marzo de 2017.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.